SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

San José, Costa Rica
Julio 2019

R-06-P-CA-202

ÍNDICE

PRESENTACIÓN **3**

I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2019. 3

A. INTRODUCCIÓN **3**

B. OBJETO DEL INFORME **3**

C. COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA. **4**

CUENTA 0 "REMUNERACIONES" 4
CUADRO N° 1 Remuneraciones 4
TABLA N° 1 Resumen general de la relación de puestos plazas fijas y servicios especiales 6
CUADRO N° 2 Detalle de plazas vacantes 7
Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución. 8
Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica. 8
CUENTA 1 "SERVICIOS" 12
CUADRO N° 3 Servicios 12
CUADRO N° 4 Detalle de Consultorías 15
CUADRO N° 5 Viajes al exterior 15
CUADRO N° 6 Capacitación en el país 17
CUENTA 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" 17
CUADRO N° 7 Materiales y Suministros 17
CUENTA 5 "BIENES DURADEROS" 18
CUADRO N° 8 Bienes Duraderos 19
CUENTA 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" 19
CUADRO N° 9 Transferencias Corrientes 19
CUADRO N° 10 Becas 20

D. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS **20**

DETALLE DE TRANSFERENCIAS GIRADAS. 20
DETALLE DE PRÉSTAMOS, AMORTIZACIÓN E INTERESES. 20
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE AJUSTES A NIVEL PRESUPUESTARIO 20
INVERSIÓN PÚBLICA 21
ESTADOS FINANCIEROS 21

E. RESUMEN **21**

F. CONCLUSIÓN **21**

G. ANEXOS **22**

- ***Cuadros*** *22*

Cuadro N° 11: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta. 22
Cuadro N° 12: Ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta. 22
Cuadro N° 13: Presupuesto ordinario y sus modificaciones. 22
Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de ingresos y egresos. 22
Cuadro N° 15: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos. 22

- ***Gráficos*** *22*

Gráfico N° 1: Presupuesto ponderado por partidas. 22
Gráfico N° 2: Porcentaje de ejecución total y disponible. 22
Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria. 22

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las "*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*" emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 "*Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor*", la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2019, cuyo contenido ha sido preparado cumpliendo con la normativa establecida.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el trimestre.

I. Ejecución del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2019.

A. Introducción

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 8 del acta de la sesión 1446-2018, celebrada el 25 de setiembre de 2018, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2019, según oficio SGF-2850-2018, del 18 de setiembre del 2018, por un monto de **¢13,874,283,313.12**, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el inciso II, artículo 5, del acta de la sesión 5844-2018, del 14 de setiembre del 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 7732.

En cuanto a los gastos, se estructuró el informe considerando información esencial y agrupada según las clasificaciones vigentes, estados de ejecución presupuestaria, por clasificación económica del gasto y por rubro de agrupación, de tal forma que permita a los interesados conocer la gestión presupuestaria de la superintendencia durante el trimestre en evaluación, incluyéndose también las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

B. Objeto del Informe

- Informar al CONASSIF y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución del presupuesto de la SUGEF al 30 de junio de 2019.

- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUGEF como para el CONASSIF.

C. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria.

Cuenta 0 "Remuneraciones"

La partida de "*Remuneraciones*" alcanzó una ejecución acumulada del 39.69%. Este porcentaje está constituido por los rubros de "*Planilla y Cargas Sociales*" y de "*Otros Servicios Personales*", a continuación se detalla el porcentaje alcanzado por cada uno:

CUADRO N° 1 Remuneraciones

(Montos en colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
0	**REMUNERACIONES**	**8,358,688,375.93**	**3,317,152,274.03**	**26,099.95**	**5,041,510,001.96**	**39.69%**
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	***8,314,688,375.93***	***3,308,640,777.43***	***0.00***	***5,006,047,598.51***	***39.79%***
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	3,514,057,976.00	1,440,989,518.22	0.00	2,073,068,457.78	41.01%
0 01 03	Servicios especiales	576,411,368.00	122,192,863.00	0.00	454,218,505.00	21.20%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	1,371,634,522.96	604,678,424.98	0.00	766,956,097.98	44.08%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	53,210,424.80	14,676,070.20	0.00	38,534,354.60	27.58%
0 03 03	Decimotercer mes	497,564,481.19	197,695,659.14	0.00	299,868,822.05	39.73%
0 03 04	Salario escolar	206,984,038.18	89,396,607.21	0.00	117,587,430.97	43.19%
0 03 99	Otros incentivos salariales	204,477,832.00	92,176,717.89	0.00	112,301,114.11	45.08%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1,000,105,007.16	397,366,618.51	0.00	602,738,388.65	39.73%

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	890,242,725.65	349,468,298.28	0.00	540,774,427.37	39.26%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	***44,000,000.00***	***8,511,496.60***	***26,099.95***	***35,462,403.45***	***19.40%***
0 02 01	Tiempo Extraordinario	4,000,000.00	768,418.70	5,765.70	3,225,815.60	19.35%
0 02 02	Recargo de Funciones	40,000,000.00	7,743,077.90	20,334.25	32,236,587.85	19.41%

Planilla y cargas sociales:[1]

El gasto por planilla y cargas sociales alcanzó un porcentaje de ejecución del 39.79%. Hay que mencionar que la SUGEF cuenta a la fecha de este informe con 31 plazas vacantes.

Otros servicios personales:[2]

El rubro de "*Otros servicios personales*" está conformado por las subcuentas 0 02 01 "*Tiempo Extraordinario*", 0 02 02 "*Recargo de funciones*" y 0 99 99 "*Remuneraciones diversas*". Este alcanzó una ejecución del 19.40% en total.

La cuenta de "*Tiempo Extraordinario*" alcanzó una ejecución del 19.35%, el cual se debe al pago de jornada extraordinaria para atender traslados de visitas internacionales y labores de mantenimiento del edificio.

La cuenta *"Recargo de funciones"* alcanzó una ejecución del 19.41% y corresponde al pago de recargo a un Supervisor principal, por encontrarse la plaza vacante en la División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros. Se le reconoce el pago de sustitución a un funcionario del Departamento de Normas, debido a la incapacidad del Coordinador del Departamento y a partir de mayo se le reconoce el pago de sustitución a un funcionario del Departamento de Información Crediticia, por incapacidad del Coordinador y a una funcionaria el recargo por pensión del titular.

1 El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

2 El rubro de Otros servicios personales, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas

TABLA N° 1 Resumen general de la relación de puestos plazas fijas y servicios especiales

(Montos en colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2018	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	62,958
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	85,478
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	126,182	2	13,710
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	149,946	13	107,976
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	166,366	1	9,443
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	191,224	4	41,097
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	253,083	1	14,364
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	327,413	4	72,800
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	396,851	12	264,717
08	Supervisor 2	Global	396,851	64	1,411,824
08	Supervisor TI	Global	396,851	3	66,179
09	Ejecutivo	Global	486,036	5	135,086
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486,036	1	27,017
09	Supervisor Principal	Global	486,036	6	162,103
10	Director de Departamento	Global	918,231	1	50,378
10	Líder de Supervisión	Global	918,231	1	50,378
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	918,231	1	50,378
12	Director de División	Global	1,366,141	1	76,865
06	Asistente Servicios Generales	Pluses	53,311	1	2,796
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	60,587	5	15,890
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	68,913	1	3,615
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	84,745	3	13,335
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	141,634	7	52,004
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	157,387	7	58,469
22	Supervisor 2	Pluses	157,387	21	175,406
25	Ejecutivo	Pluses	196,020	4	41,127
25	Supervisor Principal	Pluses	196,020	23	236,483
31	Director de Departamento	Pluses	278,798	1	14,925
31	Líder de Supervisión	Pluses	278,798	6	89,552
36	Director de División	Pluses	404,303	1	21,720
36	Director de Supervisión	Pluses	404,303	3	65,159
	Total Salarios de cargos fijos			205	3,428,072
Plazas por Servicios Especiales					
08	Asesor 3	S. Especiales	396,851	25	545,741
03	Asesor Asistente Servicios Instit. 2	S. Especiales	191,224	3	30,432
	Total Salarios Servicios Especiales			28	576,173

CUADRO N° 2 Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Intendente	23-01-10-10-02	Despacho SUGEF	30/8/2017	Fallecimiento del titular
Profesional Gestión Bancaria 5	23-01-10-10-03	Despacho SUGEF	1/1/2018	Discrecional Finalización de contrato
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-10-05	Despacho SUGEF	27/2/2018	Discrecional Finalización de contrato
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-10-06	Despacho SUGEF	24/12/2018	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-07	Despacho SUGEF	20/12/2017	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-08	Despacho SUGEF	16/11/2017	Discrecional Finalización de contrato
Profesional en Gestión Bancaria 4	23-01-10-10-10	Despacho SUGEF	9/4/2016	PC-026-2019 Fase III: Análisis oferentes
Técnico Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-04	Área Coordinación Administrativa	23/05/2019	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-09	Área Coordinación Administrativa	18/10/2018	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-13	Área Coordinación Administrativa	02/04/2019	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-14	Área Coordinación Administrativa	13/1/2018	Jubilación del titular
Profesional Gestión Bancaria 3	23-01-10-50-05	Área Riesgo Global	20/1/2018	PC-031-2019 Fase III: Nómina
Asistente Servicios Institucionales 2	23-15-10-10-02	Dirección Supervisión Empresas Financieras y Cooperativas	25/3/2017	Actualización del Descriptivo Jubilación del titular
Supervisor TI	23-15-30-10-10	Departamento de Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	7/5/2018	Actualización Descriptivo Renuncia del titular
Supervisor 2	23-15-20-10-04	Departamento de Análisis Financiero de Empresas Financieras y Cooperativas	12/04/2019	Ascenso del titular Actualización Descriptivo
Supervisor 2	23-15-20-10-05	Departamento de Análisis Financiero de Empresas Financieras y Cooperativas	03/05/2019	Fallecimiento del titular Actualización Descriptivo
Supervisor 2	23-10-30-10-21	Departamento de Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros	19/06/2019	Ascenso del titular
Supervisor 2	23-10-30-10-24	Departamento de Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros	24/04/2019	Renuncia del titular Actualización Descriptivo
Supervisor 2	23-05-20-10-16	Departamento de Inspección de	29/01/2019	Despido sin responsabilidad

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
		Bancos Públicos y Mutuales		
Supervisor 2	23-05-20-10-26	Departamento de Inspección de Bancos Públicos y Mutuales	12/04/2019	Ascenso del titular
Profesional Gestión Bancaria 2	23-20-20-10-12	Departamento de Información Crediticia	11/12/2017	Modificación del descriptivo
Ejecutivo	23-20-20-10-04	Departamento de Información Crediticia	04/05/2019	Jubilación del titular
Profesional Gestión Bancaria 3	23-20-20-10-05	Departamento de Información Crediticia	01/06/2019	Jubilación del titular
Asesor 3	23-01-20-10-26 al 42	Departamento Análisis y Cumplimiento Ley 8204	13/7/2018	PC-92-2018 Fase IV: Nombramientos
Asistente Servicios Institucionales 2 (SE)	23-01-20-10-43 al 45	Departamento Análisis y Cumplimiento Ley 8204	13/7/2018	PC-87-2018 Fase III: Atención de recursos

Total de plazas	**233**
Vacantes	34
Plazas ocupadas	199

Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución.

La Sugef no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no se adjunta información.

Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica.

a) Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°)

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

b) Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

c) Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	***PORCENTAJE***
De la 01 a la 07	*2.5*
De la 08 a la 19	*3.0*
De la 20 en adelante	*3.5*

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año. Sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que

ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

d) Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses. Sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

e) Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

f) Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley

Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres. Sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial, mantiene la condición anterior (65%).

g) Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma parte del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

h) Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

i) Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 1 "Servicios"

La partida de "*Servicios*" alcanzó una ejecución del 31.78%, detallado a continuación:

CUADRO N° 3 Servicios

(Montos en colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
1	***SERVICIOS***	***5,224,536,177.05***	***1,119,968,912.62***	***540,266,444.53***	***2,093,136,123.98***	***31.78%***
1 01 01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	872,452,233.90	365,221,037.14	407,494,563.27	99,736,633.49	88.57%
1 01 99	Otros alquileres	960,000.00	75,000.00	150,000.00	735,000.00	23.44%
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	420,000.00	128,864.00	0.00	291,136.00	30.68%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	90,000,000.00	35,239,765.00	0.00	54,760,235.00	39.16%
1 02 03	Servicio de correo	220,000.00	185,686.00	4,850.00	29,464.00	86.61%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1,824,000.00	809,285.70	0.00	1,014,714.30	44.37%
1 03 01	Información	3,860,000.00	306,470.00	0.00	3,553,530.00	7.94%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	39,553.74	15,346.26	445,100.00	10.98%
1 03 04	Transporte de bienes	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	22,263,188.53	9,810,166.48	11,221,208.00	1,231,814.05	94.47%

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	4,998,029.40	2,288,338.15	1,909,115.00	800,576.25	83.98%
1 04 02	Servicios jurídicos	20,500,000.00	0.00	0.00	20,500,000.00	0.00%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,200,914,545.52	298,022,863.00	0.00	902,891,682.52	24.82%
1 04 05	Servicios Informáticos	2,115,319,999.92	322,077,652.00	0.00	322,077,652.00	15.23%
1 04 06	Servicios generales	36,219,000.00	16,361,693.71	19,698,519.64	158,786.65	99.56%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	560,369,339.40	54,980.00	918,255.00	559,396,104.40	0.17%
1 05 01	Transporte dentro del país	53,813,500.00	18,160,063.22	27,534,021.78	8,119,415.00	84.91%
1 05 02	Viáticos dentro del país	27,600,000.00	6,912,100.01	136,749.99	20,551,150.00	25.54%
1 05 03	Transporte en el exterior	14,485,530.62	3,710,630.00	2,599,325.49	8,175,575.13	43.56%
1 05 04	Viáticos en el exterior	18,361,271.94	5,704,225.46	6,783,540.38	5,873,506.10	68.01%
1 06 01	Seguros	17,180,000.00	4,001,176.00	0.00	13,178,824.00	23.29%
1 07 01	Actividades de capacitación	114,770,485.82	12,674,490.30	54,913,240.75	47,182,754.77	58.89%
1 07 03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	58,050.16	0.00	941,949.84	5.81%
1 08 01	Mantenimiento de edificio y locales	30,205,048.00	17,469,568.18	5,114,917.85	7,620,561.97	74.77%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	11,300,004.00	436,504.37	1,772,041.12	9,091,458.51	19.54%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00%
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,300,000.00	25,000.00	0.00	2,275,000.00	1.09%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00	184,000.00	0.00	1,316,000.00	12.27%
1 09 99	Otros Impuestos	100,000.00	11,750.00	750.00	87,500.00	12.50%

La ejecución alcanzada durante este trimestre corresponde al pago de servicios básicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contratos de alquiler, mantenimientos del edificio y equipos, consultorías, transporte de funcionarios y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2019. Para estos, se

compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período.

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida. Para este caso, se incluye un detalle de los más importantes:

1 02 02 Servicio Energía Eléctrica: Alcanzó una ejecución del 39.16% lo cual refleja la disminución que se viene presentando en el consumo de electricidad. Esta superintendencia ha venido aplicando políticas de ahorro energético como parte del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), donde se controla el apagado de luces que no se necesitan, la programación en el encendido y apagado de los aires acondicionados en días laborales y feriados.

1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales: Al corte de este informe la ejecución de esta cuenta alcanzó un 24.82% correspondiente al pago de los servicios administrativos brindados por el Banco Central de Costa Rica a la SUGEF.

Este monto es calculado directamente por el Banco Central y se ejecutó menos de lo esperado para el período debido a ajustes en los rubros que se vienen cobrando.

1 04 05 Servicios Informáticos: Al corte de este informe la ejecución de esta cuenta alcanzó un 15.23% correspondiente al pago de los servicios de TI brindados por el Banco Central de Costa Rica a la SUGEF. Este monto es calculado directamente por el Banco Central y se ejecutó menos de lo esperado para el período debido a ajustes en los rubros que se vienen cobrando.

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo: Al corte de este informe la ejecución de esta cuenta alcanzó un 0.17% correspondiente al pago de RTV y al trámite de contratación del servicio de geolocalización por GPS para vehículos oficiales de la Sugef. Esta partida incluye también el monto correspondiente al pago de mudanza y alquiler en el nuevo edificio. Sin embargo se registrará gasto por estos rubros a partir del tercer trimestre del presente período.

En el siguiente cuadro se indica el detalle de las consultorías presupuestadas y su ejecución:

CUADRO N° 4 Detalle de Consultorías

(Montos en colones)

Detalle Consultorías	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
Auditoría Externa de Calidad	¢4,165,001	¢0	¢4,165,001	0%
Asistencia técnica IFRS 9 – Deterioro	¢60,000,000	¢0	¢60,000,000	0%

1 05 03 Transporte en el exterior y 1 05 04 Viáticos en el exterior: Estas cuentas presentaron un nivel de ejecución del 43.56% y 68.01% respectivamente, y corresponde a la programación de visitas oficiales en el exterior conforme a la programación de actividades por parte de los Organismos Internacionales durante el segundo trimestre del año. Durante este período se contó con el apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) que financió boletos y viáticos para la participación de funcionarios en sus eventos. En estas ocasiones la Sugef solamente cubre los gastos en días extremos o de alimentación u hospedaje que queden descubiertos.

En estas subpartidas también se presupuestan los gastos de boletos y viáticos para llevar a cabo supervisiones en el exterior, en BICSA Miami, Panamá y BCT Panamá a ejecutar en el segundo semestre según lo programado.

CUADRO N° 5 Viajes al exterior

(Montos en colones)

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad/ organizador	Funcionario	País	Fecha	Transporte	Viáticos
12th SME Finance (SME) Working Group Meeting y en la 14th Financial Inclusion Strategy Peer Learning Group (FISPLG) Working Group Meeting	AFI	Arias Chanto Marcela Maria	Zambia	1-4 abr		₡61,560.39
12th SME Finance (SME) Working Group Meeting y en la 14th Financial Inclusion Strategy Peer Learning Group (FISPLG) Working Group Meeting	AFI	Barrantes Rojas Jason	Zambia	1-4 abr		₡102,254.49
4° Colegio de Supervisores con el Grupo Promérica	SBP	Sancho Calvo Cecilia	Panamá	4-5 abr	₡221,761.06	₡366,917.07
Colegio de Supervisión de The Bank of Nova Scotia	OSFI	Alvarez Ledezma Jorge	Canadá	15-16 abr	₡435,028.00	₡616,247.26
Reunión del Comité de Gobierno Corporativo de la OCDE y Cumbre de un planeta	OCDE	Segura Calderon Genaro Alonso	Francia	15-17 abr	₡940,304.79	₡851,814.88
The Fletcher School Leadership Program for Financial Inclusion	AFI	Orozco Vindas Lilliana	Boston	28 abr-10 may		₡495,809.53
Diálogo Público-Privado de Estados Unidos y	Depto. Tesoro	Alfaro Araya Bernardo	Washington	29-abr	₡595,215.30	₡429,159.33

Centroamérica sobre la Banca Corresponsal						
Diálogo Público-Privado de Estados Unidos y Centroamérica sobre la Banca Corresponsal	Depto. Tesoro	Rodríguez Zumbado Eugenio	Washington	29-abr	₡534,995.38	₡292,089.11
CBA-AFI Regional Training on Costumer Education for Financial Education	AFI	Araujo Serrano Alba Cristina	Armenia	29 abr-3 may		₡49,606.06
Jornada Regional sobre "Inclusión financiera: el rol de los supervisores y reguladores bancarios"	AFI	Arriola Cruz Alexander	Guatemala	23-24 may		₡-
Jornada Regional sobre "Inclusión financiera: el rol de los supervisores y reguladores bancarios"	AFI	Hernandez Ávila Marco	Guatemala	23-24 may		₡28,749.73
VIAJES DE CAPACITACIÓN						
Tema	**Entidad/ organizador**	**Organizador**	**País**	**Fecha**	**Transporte**	**Viáticos**
Seminario Supervisión Basada en Riesgo y Evaluación del Riesgo	Marín Zúñiga Walter Alexander	ASBA	El Salvador	1-5 abr	₡210,611.00	₡629,714.00
Taller Regional "Enfoques regulatorios y de supervisión de la gestión de los riesgos cibernéticos (cyber risks) en el Sistema financiero"	Alpizar Chaves Laura	CAPTAC	Panamá	23-26 abr		₡161,816.09
Taller Regional "Enfoques regulatorios y de supervisión de la gestión de los riesgos cibernéticos (cyber risks) en el Sistema financiero"	Gonzalez Víquez Ronald Eduardo	CAPTAC	Panamá	23-26 abr		₡44,714.24
Taller Regional "Enfoques regulatorios y de supervisión de la gestión de los riesgos cibernéticos (cyber risks) en el Sistema financiero"	Céspedes Ballestero Javier	CAPTAC	Panamá	23-26 abr		₡74,715.74
Seminario "Medición y Evaluación Avanzada del Riesgo de Crédito"	Arguello Rodríguez Francine Mybelle	ASBA	México	13-17 may	₡217,063.27	₡734,663.04
Curso Riesgos Bancarios: Procesos de Revisión Supervisora	Arce Roman Guiselle Maria	ASBA	Bolivia	28-30 may	₡351,332.66	₡404,581.09
Curso Anti-Lavado de Dinero	Cubero Cárdenas Maria Fernanda	ASBA	El Salvador	10-14 jun	₡259,713.99	₡509,963.81
Curso Anti-Lavado de Dinero	Cubero Martinez Francisco Javier	ASBA	El Salvador	10-14 jun	₡259,713.99	₡494,527.58

07 01 Actividades de Capacitación: Alcanzó una ejecución del 58.89%, la cual corresponde a la realización de actividades de capacitación en materia técnica de supervisión tanto en el país como en el exterior.

A continuación se detallan los cursos contratados para desarrollarse en el país tramitados durante del trimestre en evaluación:

CUADRO N° 6 Capacitación en el país

(Montos en colones)

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
40	Gobierno Corporativo	4 al 6 de setiembre	$11,947.00
40	Riesgo de Mercado	1,2 y 3 de octubre	$11,917.00
40	Riesgo de Crédito	27 al 29 de noviembre	$17,050.00
40	Riesgo de Liquidez	29 al 31 de julio	$22,675.00
40	Riesgo Operacional	8 al 10 de Julio	$16,518.00
1	Conferencia CReCER 2019	23 de mayo	₡125,000.00

Se espera un aumento en la ejecución de esta partida a en el segundo semestre, debido a que se contrataron instructores internacionales para el desarrollo de cinco cursos, en el país, de acuerdo con el Plan de Capacitación para el 2019.

Para capacitación en el exterior se contó con la ayuda de CAPTAC-DR quién auspició los boletos aéreos, por lo que la superintendencia solamente se encargó de los viáticos para la participación de los funcionarios.

Cuenta 2 "Materiales y suministros"

Esta cuenta alcanzó en total una ejecución del 48.69%. A continuación en el Cuadro N° 7 se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

CUADRO N° 7 Materiales y Suministros

(Montos en colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**20,628,311.92**	**2,322,865.29**	**7,721,091.65**	**10,514,354.98**	**48.69%**
2 01 01	Combustibles y lubricantes	3,499,999.92	527,397.80	150,000.00	2,822,602.12	19.35%
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	240,000.00	94,020.00	38,980.00	107,000.00	55.42%
2 01 04	Tintas, pintura y diluyentes	2,000,000.00	567,491.00	457,211.62	975,297.38	51.24%
2 01 99	Otros productos químicos y conexos	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2 02 03	Alimentos y bebidas	2,948,000.00	93,765.00	2,279,274.80	574,960.20	80.50%
2 03 01	Materiales y productos metálicos	555,000.00	0.00	0.00	555,000.00	0.00%
2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00%

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
2 03 04	Materiales y productos eléctricos	468,612.00	0.00	0.00	468,612.00	0.00%
2 03 06	Materiales y productos de plástico	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00%
2 04 02	Repuestos y accesorios	540,000.00	0.00	0.00	540,000.00	0.00%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	506,200.00	3,210.00	329,211.45	173,778.55	65.67%
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario	211,000.00	0.00	0.00	211,000.00	0.00%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00	41,575.00	530,495.00	427,930.00	57.21%
2 99 04	Textiles y vestuario	1,170,000.00	794,224.50	146,787.00	228,988.50	80.43%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	6,545,000.00	197,750.00	3,788,563.77	2,558,686.23	60.91%
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00	0.00%
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	346,500.00	3,431.99	568.01	342,500.00	1.15%

La mayor parte de los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, productos alimenticios y de limpieza.

Dentro de los principales gastos realizados se encuentra la compra de productos alimenticios para la atención de reuniones y actividades oficiales realizadas en instalaciones de la superintendencia.

Cuenta 5 “Bienes Duraderos”

La cuenta de “Bienes Duraderos” comprende la adquisición bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control. En el siguiente cuadro se detallan los rubros que la componen.

Alcanzó una ejecución del 7.57% al corte de este informe, correspondiente a la compra de dos hornos de microondas, de uso pesado, para utilizarse en el comedor institucional.

CUADRO N° 8 Bienes Duraderos

(Montos en colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
5	**BIENES DURADEROS**	**8,266,180.73**	**625,518.96**	**0.00**	**7,640,661.77**	**7.57%**
5 01 99	Mobiliario y equipo diverso	1,200,000.00	625,518.96	0.00	574,481.04	52.13%
5 99 03	Bienes Intangibles	7,066,180.73	0.00	0.00	7,066,180.73	0.00%

Cuenta 6 "Transferencias Corrientes"

La partida de "*Transferencias Corrientes*" presenta una ejecución del 50.51%. En el siguiente cuadro se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

CUADRO N° 9 Transferencias Corrientes

(Montos en colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
	A PERSONAS	***152,150,000.00***	***63,040,941.35***	***13,805,541.46***	***75,303,517.19***	***50.51%***
6 02 01	Becas a funcionarios	1,150,000.00	0.00	0.00	1,150,000.00	0.00%
6 02 02	Becas a terceras personas	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00%
6 03 01	Prestaciones legales	90,000,000.00	18,869,958.65	0.00	71,130,041.35	20.97%
6 03 99	Otros prestaciones a terceras personas	60,000,000.00	44,170,982.70	13,805,541.46	2,023,475.84	96.63%
6 06	**AL SECTOR PRIVADO**	***35,000,000.00***	***5,398,413.69***	***0.00***	***29,601,586.31***	***15.42%***
6 06 01	Indemnizaciones	35,000,000.00	5,398,413.69	0.00	29,601,586.31	15.42%
6 07	**AL EXTERIOR**	***75,014,267.48***	***69,413,738.15***	***0.00***	***5,600,529.33***	***92.53%***
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	58,456,610.81	55,111,680.00	0.00	3,344,930.81	94.28%

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
6 07 02	Otras transferencias corrientes al sector externo	16,557,656.67	14,302,058.15	0.00	2,255,598.52	86.38%

6 02 01 Becas a funcionarios: Al corte de este informe no presenta ejecución, debido a que a las funcionarias que se les había dado el beneficio, se trasladaron al Banco Central. Los recursos se estarán reasignando de acuerdo con el respectivo procedimiento.

CUADRO N° 10 Becas

(Montos en colones)

Programa de ayudas para Estudios		
Detalle	**Cantidad de Funcionarios**	**Costo**
¢1,150,000.00	Sin asignar	N/A

6 03 01 Prestaciones legales: presenta una ejecución del 20.97% correspondiente al pago de prestaciones a dos funcionarios que se acogieron a su jubilación.

6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas: presenta una ejecución del 96.63% y correspondió al pago por incapacidades. Para esta partida es difícil determinar previamente su nivel de ejecución real por tratarse de gastos imprevistos.

D. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas.

La Sugef no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

Detalle de préstamos, amortización e intereses.

Por la naturaleza de la Sugef y la forma de financiar su presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario.

Durante el trimestre en evaluación se aplicó un ajuste interno al presupuesto ordinario de la SUGEF, los cuales se detallan a continuación:

1. **SGF-1742-2019 Ajuste Interno No.2 por ¢10,160,870.13:** Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, con la finalidad de readecuar los recursos económicos de la partida de "Remuneraciones", para cubrir el ascenso del funcionario Alberto Camacho Ulate y otros ajustes producto del aumento salarial, que provocaron que algunas personas de la escala de pluses requieran fortalecer su Ajuste de Mercado ya que el aumento en la escala global provoca que incremente en un monto mayor al que se formuló.

Inversión Pública

La Sugef no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros

Al ser la Sugef un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

E. Resumen

Al 30 de junio de 2019, la ejecución real del presupuesto fue de 33%, lo cual representa un gasto de ¢4,577.92 millones en términos absolutos. (Gráfico Nº 2)

En el gráfico Nº3, se muestra el porcentaje de ejecución para cada cuenta presupuestaria, tomadas en forma independientemente.

F. Conclusión

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado durante el II Trimestre del 2019, no cumplió con los indicadores esperados (50%). Sin embargo, le permitió a la superintendencia cubrir sus necesidades básicas y llevar a cabo las contrataciones de bienes y servicios para la continuidad del negocio. Todo esto en apego al compromiso adquirido en cuanto al cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que estas disposiciones no menoscaben la consecución de las metas y el desempeño de las responsabilidades propias de la institución.

Es importante destacar que con la implementación de la Firma Digital, se ha logrado reducir el gasto en cuentas como, cartuchos de tinta y productos de papel y cartón, en apoyo a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), solicitado a todas las instituciones públicas mediante Decreto Ejecutivo 36499 y el cual

busca minimizar los impactos ambientales que causan las instituciones por su quehacer diario.

G. Anexos

Se anexan los siguientes documentos:

- **Cuadros**

Cuadro N° 11: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.

Cuadro N° 12: Ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.

Cuadro N° 13: Presupuesto ordinario y sus modificaciones.

Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.

Cuadro N° 15: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos.

Cuadros II Trimestre 2019-Anexos.xlsx

- **Gráficos**

Gráfico N° 1: Presupuesto ponderado por partidas.

Gráfico N° 2: Porcentaje de ejecución total y disponible.

Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.

Gráficos II Trimestre 2019-Anexos.xlsx